



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

ORDENANZA NUMERO: 2

SERIE 2019-2020

PRESENTADA POR: ADMINISTRACION

SESION EXTRAORDINARIA

ORDENANZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 3, SERIE 2018-2019, INTITULADA “ORDENANZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE HON. ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN A NEGOCIAR LA FIRMA DE UN CONTRATO CON LA CORPORACIÓN UNIVERSAL PROPERTIES REALTY GOVERNMENT SERVICES, LLC PARA ADMINISTRAR EL PROGRAMA DE CONTROL DE ESTORBOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE JUNCOS”; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ordenanza Número 3, Serie 2018-2019, intitulada “Ordenanza de la Administración Municipal de Juncos, Puerto Rico, para autorizar al Alcalde Honorable Alfredo Alejandro Carrión a negociar un contrato con la corporación Universal Properties Realty Government Services, LLC para administrar el Programa de Control de Estorbos Públicos en el Municipio Autónomo de Juncos; y para otros fines”. La misma establece los mecanismos a seguir para la expropiación de estructuras y solares declarados estorbos públicos de acuerdo a la Ley Número 13 del 3 de marzo de 2016, la cual fue enmendada por la Ley Número 83 del 6 de agosto de 2017.

POR CUANTO: Debido a la aprobación de la Ley Número 83 del 6 de agosto de 2017 es necesario derogar la Ordenanza Número 3, Serie 2018-2019, y adoptar una nueva ordenanza que vaya de acuerdo con las disposiciones de la mencionada ley.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA, HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 LO SIGUIENTE:**

SECCION 1RA: Derogar la Ordenanza Número 3, Serie 2018-2019, intitulada “Ordenanza de la Administración Municipal de Juncos, Puerto Rico, para autorizar al Alcalde Honorable Alfredo Alejandro Carrión a negociar un contrato con la corporación Universal Properties Realty Government Services, LLC para administrar el Programa de Control de Estorbos Públicos en el Municipio Autónomo de Juncos.”

SECCION 2DA: Toda ordenanza, resolución o acuerdo que entre en conflicto con la presente Ordenanza, queda por esta derogada.

SECCION 3RA: Esta Ordenanza comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4TA: Copia de esta Ordenanza, debidamente certificada, será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal), Oficina de Ordenación Territorial y Planificación, Oficina de Auditoría Interna, Oficina del Alcalde, Policía Municipal, Oficina de Secretaría Municipal, Oficina de Obras Públicas Municipal y a cualquier otra agencia o dependencia municipal que corresponda.

ORDENANZA NUMERO: 2

PRESENTADA POR: ADMINISTRACION

PÁGINA 2

SERIE 2019-2020

SESION EXTRAORDINARIA

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, A
LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO, A LOS 30 DÍAS
DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Ismael Mojica González
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **ARINDA I. COLÓN COLÓN**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 2, SERIE 2019-2020**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Sesión Extraordinaria del 23 de septiembre de 2019 con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. CARLOS J. RODRÍGUEZ BELTRÁN

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. MARGARIA VÉLEZ TORRES

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. JOESHUA RODRÍGUEZ BERRIOS

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. RUFO M. HERNÁNDEZ DE LEÓN

HON. EDGARDO ROSADO ALEJANDRO

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Emmanuel Mojica

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -14-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 1 de octubre de 2019.



ARINDA I. COLÓN COLÓN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL